



DECRETO ALCALDICIO N° 106.-
LITUECHE, 14 de Enero de 2014.-

RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- El presupuesto Disponible del Área de Educación, año 2014.
- El llamado a Concurso para Cargos Docentes, Escuelas de la Comuna de Litueche, durante el mes Febrero del año 2014.
- La necesidad de evaluar a los postulantes a los Cargos Docentes.
- Que dichas evaluaciones pueden ser realizadas por profesionales competentes que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Prestadores individuales de Salud.
- Que para cubrir el total de evaluaciones se necesitan los servicios de un psicólogo.
- Se requiere de la contratación de un servicio de atención de una Persona Natural que asegure calidad, confianza y seguridad en dichas evaluaciones psicológicas.
- La necesidad imperiosa de contratar a la brevedad un profesional de la Psicología para Evaluación de Docentes Postulantes a Cargos Docentes, Comuna de Litueche.
- Que, Don Rodrigo Huanca Astorga, se ha desempeñado como Psicóloga en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, durante el año 2013 y en la Escuela Básica de Quelentaro durante el año 2013.
- Que, dada su experiencia y responsabilidad demostrada en sus trabajos realizados en los años anteriores.
- Que, Don Rodrigo Huanca Astorga, se encuentra Inscrita en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, bajo el Registro N° 168738.
- El Certificado de Desempeño del Director del Establecimiento Educativo de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez y de la Directora de la Escuela de Quelentaro.
- Que, es necesario recurrir al Trato Directo.
- Que, el proveedor Don Rodrigo Huanca Astorga, es el proveedor más cercano, Confiable y rentable de acuerdo a los servicios requeridos para la realización de este Servicio.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la Contratación mediante Trato Directo por Experiencia para la Evaluación de Docentes Postulantes al llamado a Concurso de Cargos Docentes, Escuelas de la Comuna de Litueche, a Don Rodrigo Huanca Astorga, Cedula de Identidad N° 17.011.185-0, por la suma de \$ 376.128.- (Trescientos setenta y seis mil, cientos veintiocho pesos), valor sin impuesto incluido.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico a nombre de Don Rodrigo Huanca Astorga, Cedula de Identidad N° 17.011.185-0, por un valor de \$ 376.128.- (Trescientos setenta y seis mil, ciento veintiocho pesos), valor sin impuesto incluido.
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARÍA S. OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).

Archivo Proceso Adquisiciones (1)



KENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde